

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0034-2017-BCRP-N

Lima, 6 de junio de 2017

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Fondo Monetario Internacional (FMI) para participar en el "Workshop on Financial Surveillance and Communication: Best Practices from Latin America and Advanced Economies", que se realizará el 27 de junio en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 25 de mayo de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Jorge Muñoz Salgado, Jefe del Departamento de Análisis del Mercado de Capitales y Regulación Financiera, de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, el 27 de junio a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$1 234,62
Viáticos	<u>US\$ 790,00</u>
TOTAL	US\$2 024,62

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: